



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2180

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2015

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 25.11.2014, que autoriza llevar a cabo el segundo llamado de la Propuesta Pública N°32/2014 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”; Publicación en el portal Mercado Público bajo el número 2772-54-LP14 de fecha 26.11.2014; Acta de Apertura Administrativa de fecha 12.01.2015 del segundo llamado a Licitación Pública N°32/2014 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante”, Acta de apertura Económica de fecha 26.08.2015 del segundo llamado de la Licitación Pública N°32/2014, que declara inadmisibles las dos ofertas recibidas en el portal Mercado Público según el siguiente detalle:

ITEM	NOMBRE OFERENTE	RESOLUCIÓN
01	Obras y Montajes Vial S.A Rut: 96.684.480-9	Oferta Rechazada El monto de la oferta supera el monto máximo disponible indicado en el punto 8.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE, de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.
02	Constructora Castillo y Bono Limitada Rut: 76.303.440-2	Oferta Rechazada El monto de la oferta supera el monto máximo disponible indicado en el punto 8.- MONTO MÁXIMO DISPONIBLE, de las Bases Administrativas Especiales de la presente licitación.

y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Declárase inadmisibles el segundo llamado a Licitación Pública N°32/2014 “Construcción Sala de Artes Escénicas Chiguayante” ID 2772-54-LP14, por encontrarse fuera de bases los dos oferentes que postularon al segundo llamado a Licitación Pública N°32/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/eche

Distribución:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 28 AGO 2015 HORA 13:30

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA VSU